

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

TORRELODONES

LICENCIAS

Por Dña. Paula Irala Gil y representada por D. Gonzalo González López, se ha solicitado licencia municipal para la actividad de gimnasio en la calle Eduardo Costa, número 21, escalera 1, planta 0, puerta L2.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan solicitar, a través del Registro General del Ayuntamiento, examinar el expediente y formular por escrito, las exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación que consideren, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrelodones, a 3 de diciembre de 2025.—El concejal-delegado de Urbanismo, Antonio G. Iraizoz García.

(02/20.103/25)

